



## AYUDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID A PYMES PARA SERVICIOS DE I+D+I (Cheque innovación. Estrategia RIS3)

El BOCM del 29 de julio ha publicado la [Orden 2026/2021](#), de 6 de julio, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para financiar en el año 2021 las **ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para incentivar el uso de servicios de I+D e innovación por las pequeñas y medianas empresas, Programa “Cheque Innovación”**, en el marco de la estrategia regional para una especialización inteligente (RIS3), dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el período 2014-2020.

La dotación presupuestaria para 2021 es de 900.000 euros.

Las bases reguladoras de estas ayudas fueron aprobadas por el Acuerdo de 9 de octubre de 2018 ([link](#)).

La presentación de solicitudes deberá realizarse obligatoriamente por vía telemática en el Registro Electrónico de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, de la Comunidad de Madrid. El plazo se mantendrá abierto hasta el agotamiento del crédito presupuestario disponible.